# DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

**Num. 1,012.] BUENOS-AIRES, SABADO 18 DE OCTUBRE DE 1834. [Precio 3rs.**

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
*De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.*

Precio de Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.


## INTERIOR.

## EL DIARIO.

El Sr. Hamilton, segun lo anunciamos ayer, fue hoy recibido por S. E. y habiendo presentado sus credenciales, ha sido reconocido en el caràcter de Ministro plenipotenciario de S. M. B. cerca de nuestro Gobierno.

---

El *Patriota*, que bajo el título de—*uno que no pretende sino el bien del país*—propuso en los últimos números del *Diario de la Tarde* la medida que ha adoptado el Superior Gobierno sobre el sello y espendio del papel sellado, nos ha suplicado que demos en adelante lugar à sus artículos, en que se permitirà proponer algunas mejoras parciales en el servicio de la administracion pública, por si ellas pueden merecer la aceptacion del Gobierno.

Enteramente conformes con el noble fin que tiene en vista nuestro corresponsal, desde luego le franqueamos las pàginas del *Diario de la Tarde*, publicando sus artículos, como él solicita, bajo este epígrafe—EL PATRIOTA.

---

Las lluvias del presente mes y del que le antecedió han sido acaso mas copiosas en la campaña, segun informes de los que han venido recientemente de ella. Asi es que, ademas de la pérdida que se ha esperimentado en las cementeras, principalmente en las que estaban à la inmediacion del Salado, se ha sufrido la mortandad de grandes majadas de ovejas y de una parte considerable del ganado vacuno de la última paricion.

La laguna del Monte habia rebosado de tal modo, que las aguas de ella han inferido perjuicios considerables al vecindario, destruyendo sus cementeras y aun algunas poblaciones.

Mientras esto sucede en nuestra campaña, la de Sant-Fé y Córdoba sufre el rigor de una seca desoladora.

---

Se dice que el Gobierno de Tucuman despues de haber protestado contra el de Salta por la parte que se le atribuye en el último movimiento revolucionario, de que hemos dado cuenta, exijía de este último Gobierno la suma de treinta mil pesos à que han ascendido los gastos empleados en el apresto de la fuerza que persiguió á los anarquistas, despues de haberlos escarmentado.

Todas las noticias estàn contestes sobre que serà inevitable un rompimiento entre Tucuman y Salta, en el cual tomarán parte por la primera de estas Provincias algunas de la confederacion.

---

El mayor D. Leandro Ibañez, bien conocido por sus servicios en la guerra de la restauracion y en la campaña del año 33 contra los salvajes, ha fallecido en Chascomus, despues de una larga enfermedad.

---

La sesion que debió tener anoche la H. Sala se ha diferido para el Lunes al medio dia. Es probable que para entonces se haya espedido la comision de Hacienda sobre una medida general, que piensa proponer con el objeto de remediar el mal que es consiguiente à la aventualidad de los fondos establecidos para el sosten de la institucion de Serenos.

Repetidas veces hemos indicado la necesidad de una medida de aquel órden, porque no hay quien no sienta la conveniencia de aquella institucion: asi es que no podemos menos de aplaudir los trabajos que de oficio ha emprendido la comision de la H. Sala.

---

Ayer han sido sorprendidas y multadas varias casas de panaderia que, con infraccion del arancel vigente, no dan al pan que elaboran el peso debido. Mientras aplaudimos el celo del Sr. Gefe de Policía en perseguir y escarmentar à aquella clase de especuladores contra los intereses y derechos del público, no es posible dejar de indignarse al ver que, cuando las harinas y trigos estàn à un precio considerablemente bajo, aun se quiera hacer sufrir al público la escasez de los tiempos calamitosos para satisfacer la infernal codicia de algunos pocos miserables.

---

*Estractos de periódicos extrangeros.*

### ESPAÑA.

Habiendo llegado á mi noticia, que hoi intentan los malvados reproducir en el Convento de Atocha los abominables excesos que se perpetraron en la noche de ayer en el Colegio Imperial y otras casas religiosas; y considerando que semejantes atentados atacan manifiestamente la seguridad individual, y arruinan la misma sociedad, si no se reprimen con firmeza y sin dilacion; en nombre de mi excelsa Hija Doña Isabel II., despues de haber oido el Consejo de Gobierno y los Ministros, resolví decretar lo siguiente:

Art. 1.—Toda reunion de diez ó mas personas, que se dirijan armadas en cualquier forma à destruir algun Convento, Colegio ó casa particular, ó á perturbar con hechos el órden público, tendrá que desistir de tal tentativa, en virtud de intimacion, que por tres veces le dirija la autoridad competente, con algun intèrvalo, el que serà breve, à fin que no alegue ignorancia.

2.—El que despues de la tercera intimacion persista en sus criminales designios, serà dispersado por medio de la fuerza.

3.—Si alguno, ó algunos de los que hayan estado entre los grupos sediciosos, despues de hechas las intimaciones, fueren aprendidos, en el acto seràn destinados á los presidios de ultramar por ocho años si son tomados con las armas en las manos; y por cuatro si lo fuesen sin ellas.

4.—Los espectadores, que con su imprudente curiosidad alentaren los perversos, dando lugar à que se suponga que ellos tienen mas fuerza númerica de la que realmente poseen, se retirarán à la primera intimacion; pero si no obedecieren, seràn conducidos inmediatamente al cuartel y destinados à las obras públicas por espacio de un año.

5.—Las penas de que tratan los artículos anteriores, serán aplicados á todos los que incurran en ellas, sin distincion de clase, fuero, ó personas.

6.—Las penas mencionadas, no eximirán de aquellas en que tengan incurrido los que hayan cometido en el tumulto ó asonada, asesinatos, robos ú otros delitos, habiendo para este caso la competente informacion.

7.—Todo empleado, de cualquier clase que sea, aprehendido en un grupo sedicioso, despues de las intimaciones hechas por la autoridad, será privado de su empleo, sueldos, y distinciones à mas de las penas á que se haya hecho acreedor con arreglo á los artículos anteriores.—Así sea entendido, y se espediràn las órdenes necesarias para su cumplimiento.—Està Rubricado del puño real. En San Ildefonso, el 18 de julio de 1834.

*Nicolas Maria Garelly.*

---

*Madrid 28 de julio*—Se ha acriminado por mucho tiempo la apatia de las autoridades y su poca energia; el pueblo estaba descontento al ver que los carlistas no eran castigados; pero se acaba de dar un ejemplo de la rectitud de la administracion. El Sr. Estefani, director de las Loterias y Consejero de hacienda, acaba de sufrir el último suplicio (muerte de Garrote) convencido de tramas carlistas y de correspondencia con los enemigos del Estado Esta medida de rigorosa justicia ha producido un efecto saludable.

La vigilancia se aumenta diariamente en la frontera para impedir el paso á los convoyes de armas. El director de la Aduana de Bayona, notificó al Presidente de la Sala de Comercio de aquel pueblo, que en virtud del tratado de Francia con España Don Carlos es enemigo de la nacion, y que se ha prohibido el proporcionarle auxilio alguno sea de hombres, dinero, víveres, armas ó municiones, bajo las penas que designan los artículos 77, 79 y 84, y que se apresuraba el comunicarlo al Comercio, à fin que ningun comerciante se comprometa en especulaciones que les pueden acarrear perjuicios enormes.

---

Valencia—Las escenas sangrientas que tuvieron lugar en Madrid hubieran sido reproducidas en Valencia, si el Capitan General Valdez no hubiese tomado las precauciones para evitarlas; varios grupos armados se presentaron, pero al instante los hizo dispersar, y mandó fusilar á seis cabecillas de los agitadores.

—El 28 de julio, el Aragon y Valencia disfrutaban de sosiego y la paz.

---

Las noticias de Grecia son mui satisfactorias; todo tiende à las mejoras; y el jóven Rey Othon, por su conducta prudente, se concilia cada dia mas la afeccion de sus súbditos. La causa formada à los famosos gefes de *Klephtes* Colocotroni y y Kaliopulo, convencidos de conspiraciones contra su Soberano, ha sido finalmente terminada, despues de haber ocupado los tribunales durante un año. Los jueces han pronunciado la pena de muerte contra los reos, pero el Rey ha conmutado esta pena á la de una reclusion de 20 años, ó mas bien perpetua, vista la edad avanzada de los condenados. El distrito de Maina es el solo en que hayan ocurrido disturbios en estos últimos tiempos; pero fueron tan graves que la tropa bàvara vino à las manos con los habitantes, de los cuales han muerto muchos, pero no sin haber causado igual pérdida á sus contrarios.

---

Ha habido en Marsella un desafio entre el célebre poeta popular *Barthelemy* y un redactor del periódico *Garde National* que se publica en la misma ciudad. El último de los combatientes ha sido muerto por una bala que le atravesó el corazon.

---

El Gobierno Napolitano, segun las últimas noticias recibidas, tiene la intencion de hacer una nueva leva de hombres, que se tomaràn indistintamente entre todos los individuos de 18 à 40 años.

---

Entre las recientes tentativas hechas por el genio emprendedor de los hombres de nuestro siglo, se nota la de un coche con velas que parece haber logrado completamente. Este coche llamado *Coliano* hizo el 19 de Julio su primer esperimento en Paris y recorrió una parte de las calles que bañan el rio, asi como algunas otras calles del centro y los baluartes y teniendo viento contrario ha conseguido vencer los obstàculos de la subida del puente Luis XV. Unànimes aplausos han acompañado la nueva màquina en donde se ha mostrado. Es cosa verdaderamente curiosa; pero para poder sacar alguna utilidad duradera de ella queda al inventor que descubrir como llamar el viento cuando falta.

Otro esperimento de coches puestos en movimiento por el vapor ha sido mas concluyente. Uno de estos, remolcando dos galeras con 64 personas adentro, ha recorrido toda la ciudad de Paris, y ejecutado las evoluciones mas prontas y difíciles à la admiracion de todos los espectadores y del Rey, en cuya presencia el inventor desplegó todos los recursos de su nueva invencion. Este coche hace cerca de cinco leguas por hora, y se va establecer un servicio regular entre la Capital y Ver-

salles. La circulacion interior de la ciudad se hará tambien brevemente por el mismo sistema, ya que el inventor puede reducir el mecanismo hasta encerrarlo en las dimensiones de un coche ordinario, y que su precio á pesar de la novedades muy poco elevado. El Sr. Dietz es à quien cabe el honor de este interesante y útil esperimento.

—

El *Tiempo*, diario de Paris, anuncia que el Duque *De Cases* seria nombrado Gobernador de Argel.

—

Los amigos privados y políticos del Lord Grey se ocupan de promover una suscripcion cuyo importe, fijado en 2,000 libras esterlinas, serà empleado para hacer esculpir una estatua al noble Lord, la que se proponen ofrecer á Lady Grey. Entre los suscriptores se notan los Duques de Richmond, de Sutherland, Lord Ebrington, el Sr. Denison y Lord Holland.

—

Insertamos á continuacion la alocucion que hoi dirigió el Caballero Hamilton al Exmo. Sr. Gobernador, y la contestacion de S. E.

Por la carta que he tenido el honor de entregar á V. E., el Rey mi soberano se digna acreditarme al Gobierno de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, como su Ministro Plenipotenciario,

Ella contiene un testimonio irrefragable de la constante amistad que conserva su Magestad hácia estas provincias, y del anhelo de su Magestad por conservar ilesos los vínculos de union y amistad felizmente existentes entre ellas y el Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda; sin embargo he recibido instrucciones para reiterar verbalmente à V. E. estas seguridades, así como las de su aprecio y consideracion, y sus sincéros deseos por la prosperidad de las Provincias Unidas.

El primero de los Estados de Europa en reconocer la Independencia de las Provincias del Rio de la Plata: la Inglaterra observa aun con no disminuido interes sus progresos sociales y políticos. Para consolidar estas mejoras solo se necesita reposo y tranquilidad interior, y paz y comercio esterior; y la Inglaterra contribuirà cordial y asiduamente por cuantos medios estén en su poder al logro de estas ventajas.

Por lo que respecta á mi, Señor, solo tengo que espresar lo grato que me es haber sido electo por mi Soberano para ser su Representante en esta República, colocándome de esto modo en inmediata comunicacion con V. E.

—

EXMO. SEÑOR:

Si me detuviese en estos momentos en esplicar los sentimientos que me ocupan, al tener en mis manos la carta de S. M. el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña ó Irlanda, que acredita á V. E. su digno Representante cerca del Gobierno que presido, tendria que abundar en espresiones, que tal vez distraerian al Gobierno del deber á que es hoi preferentemente llamado de retribuir al Soberano que representa V. E. iguales protestas de amistad y de union, que la mejor armonia hará se conserven ilesas y que ningun contraste las interrumpa.

El Gobierno encargado de las Relaciones Esteriores de las Provincias Unidas del Rio de la Plata recordará siempre con entusiasmo que el Rei del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda las honró con el reconocimiento de su Independencia. Grato á esta memoria, y á los deseos de la prosperidad de la República por medio de la paz y del comercio se felicita, al ver que V. E. á nombre de su Soberano, le reitera verbalmente esas mismas seguridades, que le hacen esperar mucho, y mucho mas desde que es V. E. el que lo anuncia.

En el Gobierno no encontrará V. E. sino una marcha consecuente con sus pactos; franqueza y buena fé en sus relaciones, y sinceridad en sus votos por la felicidad de la Gran Bretaña, por la perpetuidad de los vínculos de amistad y union con su soberano, y por la buena inteligencia con V. E., su Ministro Plenipotenciario, que desde hoi es reconocido en este carácter.

## DOCUMENTOS OFICIALES.

—

Buenos Aires, Octubre 18 de 1834.
*Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.*

El Presidente de la H. Sala, engargado interinamente del Gobierno de la Provincia; en mérito de la credencial que ha presentado el caballero Hamilton Carlos Diego Hamilton, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Queda reconocido el caballero Hamilton Carlos Diego Hamilton, en el carácter de Ministro Plenipotenciario de su Magestad el Rey de la Gran Bretaña é Irlanda, cerca de este Gobierno.

2. Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

(Firmado)
MAZA.
(El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores.)
*Manuel de Irigoyen.*

—

Buenos Aires, Octubre 17 de 1834.
*Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.*

El Presidente de la H. S. de Representantes encargado interinamente del Gobierno de la Provincia.

Para llenar la clase de subalternos en el ramo de contabilidad de Marina con arreglo á lo resuelto á siete del corriente á propuesta del Comisario de Guerra y Marina; ha acordado queden nombrados para la mesa de Marina en dicha clase y con el carácter de auxiliares D. José María Cabral y D. Vicente Corbalan, continuando D. Juan B. de la Fuente en el empleo de guarda almacen, y D. Antonio Ubeda en el de maestre de viveres.

Debiendo gozar el oficial 1.° D. José M. Boneo, el sueldo de 250 pesos del mismo modo que el guarda almacen D. Juan B. de la Fuente; los auxiliares 200 pesos cada uno, y 150 el maestre de viveres cuyos sueldos lleban ya consigo la ayuda de costas. Lo que se transcribirá á quienes corresponda y se públicará.

MAZA.
El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores.
*Manuel de Irigoyen.*

—

CIRCULAR.

Buenos Aires, octubre 16 de 1831.
*Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.*

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de ......

Por las Leyes de 19 de Setiembre y 11 del corriente que en copia autorizada se acompaña se instruirá S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de.... que la H. Sala de Representantes ha tenido á bien encargar al infrascripto el Gobierno de esta Provincia.

El que subscribe como Presidente del Cuerpo Legislativo, se ha prestado á un sacrificio que él solo puede valorar. La sumision á la Ley cual la esplicaron los Representantes del Pueblo, y el convencimiento de que todo debe posponerse á la salud de la Patria, han sido los únicos motivos que pudieron vencer su mas decidida resistencia, para tomar sobre sí un peso que excede á sus fuerzas y á sus aptitudes. Mas recibido ya el infrascripto de la primera autoridad de esta Provincia, conoce el deber de manifestar al Exmo. Sr. Gobernador á quien se dirige que los principios politicos de este Gobierno serán los mismos que han consolidado el sistema Federal, proclamado por todos los pueblos de la República, y que se esmerará en sostener y estrechar las relaciones fraternales felizmente existentes, como necesarias para el engrandecimiento, prosperidad y armonia de unos pueblos llamados á identicos desticos.

Quiera S. E. penetrarse de la sinceridad de estos sentimientos que el infrascripto tiene la honra de manifestar.

Dios guarde á V. E. muchos años.
MANUEL V. DE MAZA.
El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores.
*Manuel de Irigoyen.*

—

Buenos Aires, Octubre 17 de 1834.
*Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.*

MINISTERIO DE HACIENDA.

El Presidente de la H. Sala de Representantes encargado interinamente del Gobierno de la Provincia.

Siendo lo mas conveniente al servicio del Estado, concentrar la administracion de la recaudacion de sus ingresos en la Colecturia General, como está dispuesto, y lo reclama el mejor sistema de hacienda, ha acordado y decreta:

Art. 1.° La maquina del sello para el papel se pasará al Contador de Aduana y la del resello al Colector General.

2. El expendio de los sellos correrá desde el 1.° de Enero del viniente año de 1835, á disposicion del Colector General con la intervencion del Contador principal.

3. El Colector General dará cuenta oportunamente el Gobierno, por el Ministerio de Hacienda, del cumplimiento que con la intervencion prevenida diere á lo dispuesto por el articuló anterior.

4. Quedan revocadas todas las disposiciones en contrario de la presente, que se comunicará y publicará segun corresponde.

MAZA.
El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores.
*Manuel de Irigoyen.*

—

CASA DE REPRESENTANTES.

Sala de Sesiones en Buenos Aires, á 11 de Octubre de 1834.
*Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.*

Al Presidente de la H S. encargado interinamente del P. E. de la Provincia.

La H. S. de Representantes en sesion de esta fecha, ha tenido á bien admitir la renuncia que por segunda vez ha hecho del cargo de Representante, para que habia sido electo por la capital de la Provincia el ciudadano D. Juan Manuel de Rosas; y de órden de dicha Honorable Corporacion se comunica á V. E. para que tenga á bien librar las órdenes correspondientes, á efecto de que se realice la eleccion del ciudadano que debe subrogarle.

Dios guarde á V. E. muchos años.
(El Vice-Presidente 1.° de la H. S.)
MANUEL G. PINTO.
(El Secretario de la H. S.)
*Eduardo Lahitte.*

Buenos Aires, Octubre 17 de 1834.

Acúsese recibo y publíquese.
Rúbrica de S. E.
El Oficial Mayor en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
*Irigoyen.*

## CORRESPONDENCIA.

—

*Sr. Editor del Diario de la Tarde.*

Seguro de la bondad de Vd.; me permito rogarle, quiera insertar en las columnas de su ilustrado Diario las siguientes líneas tiradas con el noble designio de esclarecer una ocurrencia, que acaso admitiria juicios ó explicaciones ofensivas á la decencia del Sr. D. Juan Antonio Argerich. El caso es este. El Senado del Clero, en el año 30, se vió privado por sucesos públicos, del secretario que tenia el Sr D. Valentin Sanmartin, que se vió ejcutado á embarcarse para Montevideo, en donde está establecido de un modo permanente. Por entonces ni se presentaba quien aceptase este destino, ni era prudente fiarlo al que no fuera digno de la confianza de aquel cuerpo. En el año 31, el Sr. Dignidad finado Dr. D. Santiago Figueredo, exploró la voluntad del Sr. Argerich para proponer al cabildo su nombramiento. El Sr. Argerich se dispuso á aceptarlo bajo dos condiciones, que siempre lo honrarán 1.ª, que el sueldo se diese al propietario, 2.ª que si este se separaba por la autoridad, el estaba resuelto á hacer lo mismo. Así sirvió el Sr. Argerich el empleo de secretario por un largo período con tanto desinteres, como fiel desempeño y satisfaccion del Senado del Clero, hasta que por una circunstancia particular, se retiró. Ahora pues, sabedor el Senado, que era corrido mas de un año, que el Sr. Sanmartin habia renunciado libremente el derecho que tenia al espresado empleo, y deseoso de proveerlo, recibió con placer la indicacion que yo le hice de la persona del Sr. Argeriche, y lo nombró su secretario por votacion unánime. Todo esto ha sucedido con anterioridad à las indicaciones hechas en la Gaceta Mercantil de ayer relativas al Sr. Sanmartin, y despues de admitida su espontanea renuncia, Asimismo he tenido que empeñar la amistad que me liga con el electo para vencer sus fuertes resistencias, y me felicito de haberlo conseguido. Tal fue el alarma que ha tenido su delicadeza, por la que ha visto la luz pública con respecto al Sr. Sanmartin. Esto es lo verdadero, sobre lo que no teme ser desmentido. Sr. Editor su atento servidor.

JOSE MARIA TERRERO.

—

*Sr. Editor del Diario de la Tarde.*

Sírvase V. anunciar en su Diario de hoi, que tengo hecha una Representacion á la H. Sala de la Provincia, apelando de la providencia del Superior Gobierno, que con fecha de ayer se me ha notificado, en el asunto que ha ocupado por tantos dias al Público.

*Buenos Aires, octubre 18 de 1834.*
BRAULIO COSTA.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

—

DIA 17.

De San Andres de Giles ha conducido D. Doroteo Morales 21 cabezas, compradas por D. Mariano Gutierrez—8 á D. Carlos Cuello, 4 á D. Manuel Peralta, 3 á D. Noverto Noriega, 1 á D. Aniceto Noriega, 5 á D. Francisco Lescano.—Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Mateo Cavello 12 cabezas, compradas por D. Juan Rolon—3 á D. Segundo Galvan, 1 á Da. Juana Molina, 8 á D. Gregorio Pineda.—Para abasto.

De Lobos ha conducido D. Salvador T. Ulla 16 cabezas, compradas por D. Sandalio Lima—5 á D. Patricio Molina, 4 á D. Luis Alanis, 1 a D Francisco Palacios, 3 à D. Tomas Nievas, 1 á D. José Maria Gonzalez, 2 á D. Mateo Julian Torrillas.—Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. Hilario Flores 19 cabezas, compradas por el introductor—13 à D. Balentin García, 2 á D. Solano Tiseira, 2 á D. Miguel Martinez, 2 à D. Matias Cardoso.—Para abasto.

Con dos guias, la primera de Ranchos la segunda de Cañuelas, ha conducido D. Ignacio Campos 57 cabezas, compradas por D. Pedro Cano—33 á Da. Petrona de la O., 6 á D. Juan de la B. Gonzalez, 18 á D. José Ramos.—Para abasto.

De Moron ha conducido D. Juan Lavega 21 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzalez—6 á D. Juan Roldan, 3 á D. Sevastian Rodriguez, 8 á D. Mariano Adorno, 4 á D. Gerardo Rodriguez.—Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. José Maria Montenegro 22 cabezas, compradas por el introductor—16 á D. Francisco Herrera, 6 á D J. M. Escurro.—Para abasto.

## ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 17.

DE HOMBRES.

| | |
|---|---|
| Entraron | 6 |
| Salieron | 7 |
| Muertos | 1 |
| Existentes | 220 |

—

DE MUGERES.

| | |
|---|---|
| Entraron | 2 |
| Salieron | 2 |
| Muertos | 2 |
| Existen | 88 |

## ESPECIES METALICAS.

| OCTUBRE 18. | DE Ps. | DE rs. | A Ps. | A rs. |
|---|---|---|---|---|
| Onzas de oro | 120 | | | |
| ——Pátrias | 118 | | | |
| Pesos fuertes | 7 | 3 | 7 | 3¼ |
| ——Pátrios | 7 | 1 | | |
| Macuquino la de cordon | 6 | 7 | | |
| Cortada | 6 | 6½ | 6 | 7 |
| Fondos públicos del 6 | 58 | | | |
| Acciones de Banco | 125 | | 130 | |

Cámbio sobre Inglaterra 6⅝ á 6⅞.

## INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 16.
3.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Justo Silva, | Montevideo. |
| Fortunato Pousel, | id. |
| Juan Ramos, | id. |
| Manuel Abrego, | Colonia. |
| Felipe Lopez, | id. |

DIA 17.

2.ª PUBLICACION

D. Sipion Juan B. Rivarola, Génova.
Estanislado Morales, Córdoba.
Carlos Avila, id.
Molanquier Dominquez, Banda Oriental.
Baltasar Gomez con tropa de arria 1 peon, Mendoza.
Rosa Pucheta con tropa de carretas despachada por D. José Maria Agote, Córdoba.

DIA 18.

1.ª PUBLICACION.

D. Reymundo Blanco, con tropa de carretas despachada por Molina y Ca. con 16 peones, Córdoba.
Mariano Diaz de la Madrid, Montevideo.
José Gonzales Pintos, Corrientes.
Felipa Melgarejo, 1 hija, Sandú.

## ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de D. Segundo Frontera, compuesta de 18 carretas incluso el carreton; procedente de Córdoba, con 26 sirvientes y 120 animales para su servicio, á la consignacion de D. José Maria Agote.—Cargamento, cueros vacunos, almidon y tejidos del país.

## DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 18.

*á Renie y Mafarlane Potosí* 36

1 cajon muselinas a cuadros; 3 id. pañuelos de muselina de rebozo; 1 id. cotonias rayadas; 4 barriles vino.

*á D. Carlos Tayleur, Maypú* 45.

1 fardo bayetas de dos frisas.

*á Juan B. Lacordelle, Reconquista* 34.

31 cuarterolas vino dulce; 49 barriles id; 7 fardos hilo de acarreto.

*á D. José Ortiz Basualdo, Victoria* 35.

34 barriles vino; 69 cuarterolas id; 20 barriles aceitunas.

*á D. Felipe Llavallol, Cangallo* 98.

25 barricas azucar, 40 bolsas porotos.

*á Hodgson y Robinson, Plata* 34.

2 fardos listados á cuadros, 3 cajones pieles arrasadas.

*Bung Hutz y Ca., Paz* 51.

2 cajones naipes finos.

*á Zimermann, Frazier y Ca. Belgrano* 66

1 bocoi alambre amarillo, 5 cajones piezas de bronce, 1 id. alambre plateado, 1 id. agujas, 1 id. papel para música, 1 id. trues, 3 id. cintas de cinturon y para ornamentos, 1 id. pañuelos de seda para corbatas, 260 bolsas de trigo, 600 tablas y tablones de pino.

*Diego Dunett, Perú* 20.

2 cajones indianas, 1 id. pequines de algodon, 1 id. listados lista menuda, 1 id. coletas, 1 fardo cotines.

*á C. H. Anderson, Venezuela* 63.

267 cajones vidrios planos, 160 barriles carbon, 34 rollos jarcia, 9 pipas aguardiente, 11 id. ginebra, 30 barriles vinagre de yema, 45 barrilitos de cebadilla, 14 tablas.

*á Manning Dorr, Cangallo* 33.

250 fanegas sal.

*á D. Tomas Duguid, Biblioteca* 124.

344 fanegas sal; 3 cajones zarazas.

*á Anderson Weller, Universidad* 12.

2 cajones pequines de algodon; 1 fardo prunelas; 1 id. tela para poncho de dos anchos con su fleco correspondiente.

*á D. Juan Best y hermanos, Plata* 66.

2 cajones hilo blanco de ovillo; 8 fardos bramantes; 1 id. listados; 250 ollas de fierro.

*á Zumarán Treserra, Potosí* 72.

1 cajon tafetanes; 31 pipas caña de la Habana; 25 cuarterolas vino dulce.

*á Mohr y Ludovice, Balcarce* 53.

3 fardos liencillo; 10 id. bramantes.

*á D. Eduardo Lumb Universidad* 68.

6 fardos tela para pellones tucumanos,

*á Amadeo Caprile, Paz* 58.

50 balas papel genovés; 8 cajones naipes; 421 cajones de fideos; 20 barricas fariña; 190 bolsas de trigo; 10 balas papel de estrasa.

*á D. Jorge Beley, Reconquista* 27

1 barrica puntillas para zapateros; 6 cajones bandejas charoladas ordinarias; 2 id. alcayatas; 1 barrica capuchinas; 1 id. estribos; 1 id. cerruchos; 1 bocoi hoces; 1 barrica limas surtidas y para cerruchos; 1 id. afiladores de mesa; navajas de marinero; fierros para cepillos; estuches de navajas de barba y tijeras de sastre; 5 bocois piedras de chispa; 20 barricas betun liquido.

*á D. Pedro Plomer, Plata* 46.

205 bolsas de trigo.

*Alfredo Barber, Florida* 18.

1 barrica tigeras de trasquilar; 1 id. alcayatas; 1 id. argollas de fierro para cinchas; 1 barrica espuelas de fierro chapa amarilla; tigeras finas y ordinarias; pistolas buenas; despabiladeras de platina; 1 barrica candeleros de platina de 2 y 3 luces; argollas de cómoda y espuelas de fierro; 1 id. ormillas y rasquetas para caballo; 10 cajones de latas; 5 barricas de azadas; 10 cajones de achas.

## MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin ingles *Ellen*, capitan Johson, de Liverpool el 30 de Julio, consignado á Renie Macfarlane, á dichos señores, 20 toneladas carbon, 22 cajones y 11 fardos—á J. C. Tompson, 4 toneladas fierro, 8 barricas betun, 20 piezas fierro, 2 cajones—á Dickson y Ca., 63 cajones, 27 fardos, 5 bocois—á Anderson Weller y Ca., 4 bultos—á D. Juan Harrat y hijos, 22 cajones, 60 fardos—á D. Carlos Tayleur y Ca., 1 cajon, 4 fardos—á Orr y Jordan, 133 barricas cerveza, 9 fardos, 40 cajones—á Brounell Stegman y Ca., 700 ollas de fierro, 46 bultos, 5 bocois—á Hodgson y Robinson, 9 fardos—á McDougall y Ca., 6 fardos, 1 cajon—á D. Juan Appleyard, 1 cajon—á la órden, 10 bocois cristales, 105 atados fierro, 1 cajon ferreteria, 20 atados azadas, 1 pieza fierro, 1 paquete hilo, 2 cajones pistolas, 187 cajones efectos, 48 fardos, 13 bocois, 2 barriles, 3 bultos, 5 cuñetes—á Mohr y Ludovice, 3 fardos—á Parlane y Macalister, 23 bultos—á D. Diego Dunett y Ca., 12 fardos y 4 cajones, á M'Crackan y Jamieson, 14 bultos—á D. Thomas Duguid, 18 fardos—á D. G. J. Black, 10 cajones—á Zimerman y Ca., 1 cajon—á N. Green y Ca., 10 bultos.

### HA ABIERTO REGISTRO.

El bergantin ingles *Forth*, con destino á Liverpool, por sus consignatarios Lafone Robinson y Ca.

### HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin frances *Joseph*, con destino á Burdeos, despachado por su consignatario D. Braulio Costa—Cargadores:—

Por Augusto Dejean, 1741 cueros vacunos.
Por Poucel y Ca., 4 fardos con 70 arrobas plumas de avestruz, 1 cajon efectos de historia natural.
Por Guerin Serls y Ca., 2222 cueros vacunos.
Por Braulio Costa, 2540 cueros vacunos.
Por Enrique Ochoa, 224 cueros vacunos.
Por Cochard, 14 fardos crin con 396 arrobas.
Por Julio Luton, 300 cueros vacunos.
Por C. Brest, 22 fardos con 440 docenas cueros de carnero; 1 id. con 28 arrobas cerda corta, 200 cueros vacunos.
Por José O. Basualdo, 2297 cuero svacunos.
Por Jannlau Roseao, 9000 astas, 1 fardo con 20 arrobas cerda mesclada.
José M. Ponce, 4 fardos con 100 arrobas lana de carnero, 7 id. con 175 docenas cueros de id., 1 fadito con muestras

La goleta paquete oriental Rosa, con destino á Montevideo, despachada por su consignatario Don Carlos Galeano—Cargadores:

Por Diego Dunnett y Ca., 100 piezas pequines de algodon con 3000 yardas.
Por Carlisle y Ca., 1 cajon con una alfombra, 1 id. con 2 piezas paño con 40 yardas, 1 id. con una tetera de plata, 2 docenas cucharas de id., 2 id. cucharitas de id., 3 id. con 60,000 cigarros.
Por C. H. Anderson, 10 cajones con 500 quesos de Holanda.
Por Tomas Rousse, 2 fardos con 50 arrobas lana de carnero.
Por Cochard, 2 cajones con 76 sombreros de felpa.
Por José Cartelle, 3 fardos esteras.
Por F. L. Blonr, 3 cajones con 48 sombreros de seda, 72 gorras de ule, y 24 fundas para sombreros.
Por Felipe Lavallol, 12 sacos higos negros con 85 arrobas.
Por Diego Black, 2 pares de ruedas de carreta y 2 ejes para id.
Por Alfredo Barber, 1 bocoi con 13 docenas cacerolas de fierro colado, 1 barrica con 9 id. vinagreras de platina, 1 id. con 25 planchas de fierro.

### ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *Pura y Limpia*, del Paraná—á D. Silustiano Espeleta, 300 fanegas cal.

Chalupa *Atalia*, del Baradero—á la órden, 225 fanegas maiz, 10 docenas cueros de carnero.

*Buques salidos de Buenos Aires y Montevideo, que han llegado á puertos extrangeros.*

A EXMOUTH,

El 12 Julio.—El bergantin ingles *Sarah Maria*, salió de Montevideo el 12 de Abril.

A LONDRES,

El 17 Julio.—El bergantin ingles *Sea Nymph*, salió de Buenos Aires el 26 de Abril.

A MARSELLA,

El 9 Julio.—El bergantin frances *Androgyne*, salió de Montevideo el 2 Abril.

A GENOVA,

El 11 Julio.—La polacra sarda *Cesar Augusto*, salió de Buenos el 9 de Abril.

A LA HABANA,

El 25 Mayo—El bergantin norte-americano *Mexican*, salió de Buenos Aires el 22 de Marzo.

28 " —La fragata hamburguesa *Sophia*, salió de Buenos Aires el 30 de Marzo.

3 Junio—El bergantin dinamarques *Vigilant*, salió de Buenos Aires el 28 de Marzo.

*Buques salidos de Liverpool.*

El 30 Julio.—El bergantin ingles *Reform*, con direccion á Montevideo.

3 Agosto—El bergantin ingles *Blundell*, con direccion á Buenos Aires.

*Buques que estaban cargando en Liverpool el 4 de Agosto*

Para Buenos Aires—Los bergantines *Emma*, y *Ann Wise*, y el bergantin goleta *Betsey*.

Para Montevideo y Buenos Aires—Los bergantines *Spencer* y *Sisters*.

## BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth.—Saldra el 20 á la 1, el paquete de S. M. B. *Cockatrice*.


## BUQUES A LA CARGA.

*Para el Rosario, San Nicolas, Bajada, Goya y Corrientes.*

Saldrá en toda la semana entrante, el queche JOVEN NICOLAS, tiene la mayor parte de la carga pronta, y desea encontrar la que le falta, tiene buena comodidad para pasageros, el que pueda emplearlo para una ó otra cosa ocurra calle de la Independencia número 83.

18 4p

*Para Corrientes y Puertos intermedios del Paraná.*

SALDRA en el término de 10 dias la nueva y mui velera goleta SANTA CRUZ, admite carga y pasageros, teniendo exelentes comodidades para todo. El que guste cargar ó ir de pasage, ocurra calle de laReconquista drogeria de S. Hayes No. 7 que hallará con quien tratar.

15—4p

*First vessel, after the "PACKET"*

**For Liverpool.**

WITH PRIVILEGE OF CALLING AT MONTEVIDEO, OF REQUIRED.

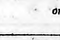

The *very fast sailing new* A. 1. British built Brig FORTH 151 tons Register, James Williamson master. Is a *very small carrier*, and having a considerable proportion of her cargo engaged, will meet *very quick* despatch. For further particulars, as to freight or passage, having good accommodations please apply to her consignees

LAFONE, ROBINSON & Co.,
*or to* HORNE & ALSOGARAY,
17 *No. 102 calle de la Piedad.*

*Para el Rio de Janeiro.*

SALDRA precisamente hasta fines del que rije, el superior bergantin Goleta brasilero DOS AMIGOS: las personas que gusten cargar, ó tomas pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, ocuran al capitan ó á su consignatario D. Juan de Sousa Monteiro, calle de la Universidad No. 103.

14—4p


## AVISOS NUEVOS.

### TEATRO.

FUNCION 16 DE LA 4. TEMPORADA.

*El Domingo 19 de Octubre de 1834.*

Despues de una brillante sinfonia con que se abrirá el proscenio, se representará la muy acreditada comedia en 3 actos, titulada—

**ABRE EL OJO,**

O SEA

**EL AVISO A LOS SOLTEROS.**

Y terminará la funcion con un divertido—

SAINETE.

*A las siete y media.*

### CIRCO OLIMPICO.

4.ª Funcion de la 3.ª Temporada.

EL DOMINGO, 19 del Corriente.

*Segunda exhibicion de la muy admirada pantomima titulada*

**LA TEMPESTAD;**

Ó SEA

*El Marinero Náufrago.*

I.

La funcion dará principio, con una

**GRANDE ENTRADA**

DE OCHO CABALLOS,

Bajo la direccion del Sr. La-Forest y la Sra. Smith.

II.

Ejercicios ecuestres por el Hofmaster quien egecutará muchas pruebas y bufonadas chistosas.

III.

Ejercicios ecuestres en DOS CABALLOS, por el Sr. W. P. Smith, quien ejecutará un número extraordinario de sus mas árduas y elegantes pruebas, dando muchos saltos por encima de varios objetos y por arcos, tantó por delante como detras; y concluirá saltando por encimá de una lona de 12 pies de superficie, volviendo á caer sobre los caballos mientras andan al galope.

IV.

VOLTEO PARADO

Por toda la Compañia,

En el que el Sr. Laforest tomará parte y dará una porcion de vueltas de carnero.

Payaso......Mr. Hofmaster.

V.

Ejercicios ecuestres en un caballo por la Sra. Smith, haciendo muchas pruebas y actitudes elegantes, concluyendo con hacer las seis partes del ejercicio del sablo y desplegue de banderas.

VI.

Por segunda vez el gran baile de los palos y pirámides sacado de la Pantomima de Kanco ó el Leon agradecido, en que trabajará toda la compañia.

VII.

El Sr. Laforest sacará su hermoso caballo Selim, el cual hará de doméstico, trayendo á la voz de su amo, un látigo, sombrero, pañuelo, canasto, &c. y ejecutará otras muchas pruebas. de sagacidad

VIII.

Ejercicios ecuestres en un caballo por el Sr. W. P. Smith, el ecuestre volante, quien hará un número extraordinario de sus mas elegantes, árduas y atrevidas pauebas, saltando un guante, sombrero, chicote, y por arcos, cintas, &c., y concluirá dando un salto al trabes de

**UN GLOBO.**

IX.

Terminará la funcion con la Gran Pantomima, titulada,

**LA TEMPESTAD;**

Ó SEA

**EL MARINERO NAUFRAGO.**

El empresario tiene la satisfaccion de anunciar al público que se ejecutará del mejor modo posible, pues no se ha ahorrado gasto ni trabajo para que se ejeute con la mayor perfeccion; todo bajo la direccion del Sr. Caton.

| *Personages.* | *Actores.* |
|---|---|
| Jack, el marinero náufrago | Sr. Caton. |
| Guillermo | Hammond. |
| Drawale | Suarez. |
| Doctor Fudgo | Hofmaster. |
| Domingo, un moreno pescador | Laforest. |
| Pescador viejo | Smith. |
| Fanny } hijas de | Sra. Caton |
| Sally } | Srta. Henriqueta. |
| Pescadores y marineros, por la Comprñia. | |

Se introducirán los siguientes bailes bajo la direccion del Sr. Caton:—un Pasdecinco por los Pescadores, en el que el Sr. Laforest bailará en caráter de negro; Gran Padedú por el Sr. y la Sra. Caton. Gran Final y grupo por toda la Compañia.

☞ Precios y todo lo demas de costumbre.

A las 7½


**Desea conchavarse,**

UN matrimonio sin hijos, la mugor sabe planchar, cuidar niños y otros servicios interiores de una casa de familia, y el marido es propio para toda clase de trabajos de una barraca ó casa de trato en que haya faenas. El que se interese por ellos puede ocurrir á la calle de Belgrano No 286 á tratar con ellos.

18 3p

**Aviso.**

POROTOS del Salado y de la última cosecha, se venden en el Almacen de bebidas antes de llegar á la Iglesia de San Juan calle de Potosí No. 100½

18 1p

**25 ps. de gratificacion**

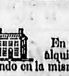

Al que presente ó dé noticias ciertas, de un negrito bozal, llamado Federico, que se huyó el Viernes 17, va vestido de chaqueton color pasa de bayeton, pantalon de listado y una gorrita de marinero nueva, el que lo presente en la calle de la Universidad No. 113 recibirá dicha gratificacion.

18 3p

**Aviso.**

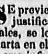

En la calle del Perú casa de altos número 78, se alquila una ó dos habitaciones para hombres solos, dando en la misma casa toda mantencion.

18 1p


**Aviso de la Policía.**

SE previene á quienes corresponda, que al panadero que se le justificare haber vendido el peso de pan á menos de siete reales, se le aplicará la misma pena que por la falta de una cuarta en el real, y el repartidor justificado que sea por medio de una informacion verbal será destinado al servicio de las armas.

Octubre 18 de 1834.

**Otro.**

HAN sido nombrados veedores del repeso del pan para la próxima semana en el Mercado del Centro los Sres. D. Ramon Dominguez y D. Manuel Salas.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1834.

## REMATES.

### POR TOMAS GOWLAMD.

*Del bergantin ingles WAVE*

En la alameda, frente al almacen de D. Juan Bautista Udaondo.

El Lúnes, 20 del corriente, se han de rematar en lotes segun costumbres á la mas alta postura, todas las jáncias, velas, masteleros, vergas, motoneria, botes, 2 anclas, 1 anclote, 3 cadenas, proviciones, leña, carbon, y demas correspondiente al begantin ingles Wave.

EN LOTE APARTE,

Se rematará el casco de dicho buque en el estado en que se halla, barado en el bajo del retiro, de 134 toneladas, forrado y clavado en cobre, y fue construido de los mejores materiales, hará como dos años y medio, en otro lote se rematarán los dos palos y el baupres que estan al costado del casco, en otro lote como 15 tonelas lastre de breza de cobre.

*A las 10 en punto.*

AL MISMO TIEMPO.

Se ha de rematar por órdenes del Tribunal de Comercio en un solo lote á la mejor postura.

El casco, aparejo, velámen y demas correspondiente al bergantin Napolitano Vesuvio, de 247 toneladas napolitanas, en el estado en que se halla barado en el bajo de la Recoleta, segun el inventario que está de manifiesto en casa del rematador, tasado todo en 27,108 pesos moneda corriente.

*Igualmente.*

Algunas jarcias mayores y un palo quebrado, otro dicho entero correspondientes al bergantin VICTORIA.

POR EL MISMOS.

*Calle de la Reconquista No.* 107.

El MARTES 21 del corriente á las 11 en punto, de mandato del señor Juez de primera Instancia el Dr. Peña, y á pedimento de acreedores, se rematará á la mejor postura:

Una partida de leña de rama cuya muestra está de manifiesto en casa del rematador.

EN SEGUIDA.

Se rematará por órden del Juzgado un carro con guarniciones.

# AVISOS.

## Se vende,

UNA criada sin vicios conocidos, en 230 pesos moneda de plata. Sabe cocinar, labar y plancar de liso. El que se interese por ella, puede verse con su dueño en la calle de la Universidad No. 123. 16—3p

## Conveniencia.

SE vende la confiteria del Cayro, calle de Cangallo número 114, es de poco principal, debiendo su dueño ausentarse del país; tiene todo lo necesario para trabajar adentro y hace un diario regular: El que guste tratar ocurra en el mismo número y calle. 16 15p

## *Aviso de la Policía.*

Con esta fecha se ha pasado á los cuatro Comisarios de seccion la siguiente Circular.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 5.º del Superior Decreto de 3 de Febrero de 1832 recomendando su observancia por resolucion del Gobierno de 8 del corriente referente al uso de la Divisa Federal, se encarga á Vd. cele en la parte que le corresponde su mas exacto cumplimiento, dando semanalmente cuenta de las faltas que observasen para proceder como se previene en el predicho articulo Buenos Aires, Octubre 16 de 1834.

## *Cajas de pintura fina para pintar al óleo.*

QUE contienen cuarenta y ocho vejiguitas de colores finos, aceite, barniz, dos docenas de buenos pinceles, y demas útiles necesarios para los que se dediquen á la pintura al óleo.

Se venden algunas de estas cajas en la librería de la calle de la Reconquista No. 54. 16 3p

## *Avis du Consulat*

GENERAL DE FRANCE.

MESSIENRS les interessés dont les noms suivent sont invités à venir retirer les lettres qui leur ont été adressées sous le couvert et par l'entremise de ce Consulat Général.

MM. Cassin, boulanger
Fraret, Menuisier
Gruz, Ouvrier du port
Long, Piere, Maçon
Demais, Menuisier
Bablot, Boulanger
Rousseau, Graveur
R. Sprungli
Gatrot menuisier
Guiol Louis
Scheck Charles.

Les bureaux de la Chancellerie rue de la Victoire. No. 91½ sont ouverts tous les jours, sauf les feriés de 10 à 3 heures.

## Aviso.

EN el almacen calle de la Florida No. 6 frente á lo de Da. Flora Azcuenaga. Se hallan de venta divisas doradas de FEDERACION tanto para Sres. militares como para los Sres. de la lista civil; su dorado es á prueba de agua y mui permanente.

Los dueños de casas, propietarios de buques, ó sus capitanes y consignatarios, hallarán en dicho almacen una partida de pinturas de todas clases y de lo mejor que ha venido en el pais las hai en polvo y en caldo, aceite de linasa, agua ras, aceite para quinques pinceles superiores &c.

Los quinteros hallarán tambien el remedio para la destruccion de las ormigas. Todo se vende á un precio mui equitativo y segun las cantidades que se quiera. 15 30s

## *Aviso.*

EN la Carpinteria calle de la Catedral No. 86, se hallan de venta dos estantes de cedro para libros, casi nuevos, de dos varas de alto y vara y media de ancho.

Igualmente cuatro candeleros de Iglesia, para achas, labrados á la última moda y de mucho gusto.

Todo lo que se dará á un precio acomodado. 15 3p

## *Aviso.*

EN el remate de Thomas Gowland calle de la Reconquita No 107 hay de venta 200 fanegas de cebada la que se dará á un precio sumamente equitativo tomando el todo ó la mitad. 15 3s

## Se vende,

UNA casa cerca de la Aduana en muy bajo precio por estar bastante destruida, pero ofrece ventajas, atendido su buen local. Ocurrase á esta imprenta. 15 4s

## *Aviso.*

EL dueño del almacen del GALLO FRANCES, calle de la Plata No. 117, avisa á los consumidores, que acaba de recibir los siguientes renglones:—

Aceite de pata de primera calidad, refinada, q' no dá humo ni mal olor y produce una luz hermosísima, arroba 20 pesos.
Id. id. id. por botella, llevando la botella, 1 peso 1 real.
Una partida de almendras cáscara mollar por mayor.
Id. id. id por menor.
Betun ingles en caldo tarros de barro de primera.
Id. id. tarros grandes, 1 peso 4 rs.
Id. id. tarros medianos, 1 peso.
Licor de Ratafia de Hambourgo.
Guindas en aguardiente y jarabe
Anchoas
Encurtidos surtidos
Aceite frances superior
Café en grano y molido
Aceite sevillano
Vinagre de primera blanco
Coñac frances (el galon) 8 pesos.

Un surtido general de vinos y licores de lo mejor que se encuentra en la plaza, y un sin número de artículos del mismo ramo, todo á precios equitativos.—HAI IGUALMENTE una partida de naipes sobre finos. 15—15p

## *Peir[illegible]tas de [illegible]arey*

LISAS y calad[illegible] de todas dimensiones ofre[illegible] á las damas de esta capital los Sres. Jaumian y Rous[illegible]aux, á precios equitativos, y previenen acaban de sacar u[illegible] surtido de peinetas de última moda de un calado de gusto y delicado y esperan quedarán satisfechas las señoras que tengan á bien favorecerlos con su confianza. Ocúrrase á las tienda[illegible] de dichos señores calle de la Victoria ó de cabildo No. 158 casa de D. Pedro Lezica y en la misma calle No. 21 frente á la de Iturriaga. 25 15s

## *To Owners and Captains of vesels, Lickewise to Owners of houses.*

JUST received a large quantity of the best quality of paints, such as not been brought for á number of years in Buenos Aires. Lickewise lincead oil and tirpentine, and all sorts of dry paints. Calle de la Florida No. 6.

NOTE: in the same store will be found á Remedy for destroying the ants. 15 30s

## *Pinturas al Olio.*

HAY de venta algunas pocas cajas perfectamente surtidas de pinturas, pincel.. y de todo lo preciso para retratistas y aficionados á la pintura al olio, en la Libreria de la Independencia, calle del Perú No. 60. 15 3p

## *Comisaría General de Guerra y Marina.*

CONSECUENTE á Superior resolucion se saca á remato por el término de un año, la subministracion de velas para el alumbrado de la Guarnicion y Marina. Los que quieran hacer propuestas, pueden dirigirlas al buzon de dicha Comisaría para el dia 18 del presente, en que á la hora de las 12 serán abiertas y publicadas á presencia de cuantos concurran; y elevadas despues á la Superioridad para la resolucion conveniente.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1834.

## Atlas Histórico

DE LESAGE, EN CASTELLANO.

Se vende en la libreria calle de la Reconquista No. 54.

14—3p.

## *Se alquila.*

LA casa No. 23 de la calle de Cuyo cómoda para una familia chica, y con la ventaja de tener una buena vecindad; gana solamente 130 pesos mensuales. Para tratar ocurrase á la calle de la Paz No. 138. 14 2p

## Aviso.

EN la Plaza del Buen Orden, calle de Belgrano esquina No. 254, se vende un almacen de poco principal. Su posicion y las ventajas que ofrece aquel punto para acopios de frutos del pais, dan una preferencia muy marcada al local que tiene el almacen sobre otro cualquiera. Su dueño lo vende por entablar otro giro de distinta naturaleza. 15 3p

## NAPOLEON

A LA FAZ DE SUS CONTEMPORANEOS.

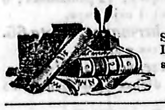

SE VENDE Á TRES PESOS el EJEMPLAR en la LIBRERIA de la Calle de la Reconquista No. 54.

14—3p.

## Removal.

*THE Office of HORNE & ALSOGARAY, Ship Brokers, has been this day removed to No. 102, calle de la Piedad, á few doors above their former stand. Buenos Aires, October 13th, 1834.*

## *AVISO*

HORNE Y ALSOGARAY, Corredores Marítimos, avisan al Público, haber trasladado su Escritorio á la calle de la Piedad No. 102. 14

## Aviso.

SE admiten propuestas para la subministracion de pan y verduras para el Hospital General de Hombres. Ocurrase á la oficina de dicho establecimiento.

14—3g

## *Se necesita.*

UN aprendiz para el oficio de botero, y que tenga la edad de 12 á 14 años, y sea de buenas costumbres. Ocurran calle de la Paz No. 30.

14—5p

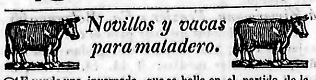

## *Novillos y vacas para matadero.*

SE vende una invernada, que se halla en el partido de la Matanza ocurrase á la calle de la Faz No. 94.

14—2p

## Se vende,

CON muchas ventajas, una quinta en las inmediaciones del Riachuelo quien se interese en dicha compra puede ocurrir á la casa número 226 calle de la Reconquista. 14 3g

## *Ventas.*

MAIZ: hai 50 fanegas en espiga y 50 desgranado, el quo se vende bien todo ó en cantidades de 8 fanegas al menos.

DEUDA CLASIFICADA. Hai algunas cantidades que se desean vender, ó cambiar por algunos articulos de comercio. Para ambas cosas, ocúrrase á la casa No. 334. calle de la Piedad, de la iglesia de San Miguel 2 y media cuadras para la Piedad, frente á la casa panaderia del Sr. Belaustegui.

14—8p.

## *Aviso,*

A LOS ALMACENEROS Y PULPEROS.

En la FABRICA DE DESTILACIONES, calle de la Universidad frente al Correo, hai de venta:—

Un surtido de licores de todas clases embotellados.......... á 18$ docena.
Por frascos.................. á 3$ 6 rs.

Vinagre de superior calidad por pipas, medias, y cuarterolas, á un precio bastante módico.

13—15s

## *Aviso.*

En la casa martillo de José Perez y Ca. calle de la Catedral No. 74 hai de venta los artículos siguientes.

Irlandas finas de hilo
Coletas aplomadas
Platillas de algodon
Zarazas oscuras y finas
Id. de regular calidad de varias clases
Listados amuselinados finos é id. id.
Muselinas pintadas id. id.
Bramantes de algodon
Irlandas anchas de id.
Creas finas y regulares de hilo
Brines asargados mui ricos de hilo, para pantalones
Pañuelos pintados para corbata
Crehuelas de hilo
Hilo de ovillos buen surtido
Linoes estampados de algodon
Liencillos de algodon
Medias finas de algodon para hombre
Paños superfinos, granas
Gorros colorados de lana
Cera labrada de la Habana
Papel floreto
Naipes finos y regulares
Cuchillos flamencos y para saladero
Azadas portuguesas
Vino superior de Oporto
Azucar refinada de pilon
Sal de Cabo Verde
Y otros varios efectos.

14—3s.

## *Se vende,*

Un criado que sabe cocinar regularmente y tambien entiende de trabajo de quinta, y particularmente en trabajo de harineria. El que se interese por él, ocurra á la calle de la Plata número 233. 13—3p

## *Ojo al Baratillo.*

DE marroquines y tafiletes, cueros de potro y otros renglones, pertenecientes á los almaceneros y zapateros, que se darán á precios mui baratos por junto y al menudeo, en la calle de la Florida No. 68.—TAMBIEN hai cueros de potro hasta 14$, y zapatos de señora POR DOCENA de marroquin. 13—10s

## *Quintero y Jardinero.*

EL que necesite de un sujeto de estas profesiones puede ocurrir calle de la Reconquista No. 309. Ahora se halla desocupado por haber fallecido su patron; tiene quien abone por él, y su familia se reduce á su esposa y un hijito.

14—2p.

## *Se vende,*

La balandra MERCEDES, propia para cargar 2,500 cueros, se halla frente al muelle de la Boca y en estado de poder seguir viage. Quien se interese en su compra, puede ocurrir á la *calle de la Reconquista No.* 80, que encontrará con quien tratar.—TAMBIEN en dicha casa, se FLETA un buque en el todo ó parte, para San Nicolas, Rosario y Bajada.

13—6p

## *Aviso de la Policia.*

SE previene al público que con arreglo al arancel últimamente formado, desde el dia 15 del presente mes deberá tener el real de pan blanco seis onzas, y el medio del bazo cinco y media, y que no siendo suficiente el celo de los empleados del departamento para cuidar el fraude que suele hacerse por parte de los elaboradores de dicho renglon, se suplica á todos los ciudadanos denuncien á los encargados de vigilar sobre el cumplimiento de esta resolucion las faltas que advirtieren.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1834.

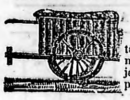

## *Aviso.*

El que tenga seis carretas de cuenta completamente aparejadas con camazon de sebil y quiera venderlas, deje el número de la casa en esta Imprenta, para tratar y verlas. 11—4p

## *Aviso.*

EN el almacen de vidrios y pinturas, calle de Cangallo número 136, se vende aceite para quinques á 20 pesos arroba, y azul para lavanderas á 6 pesos libra. 10—3p

## *Se vende,*

EN la calle de la Catedral No. 267 una casa que se compone de cuarto y medio de frente y setenta varas de fondo. Con la inteligencia que el que se interese en ella tambien se aviene su dueña á venderlo todo ó por medios cuartos. En dicha casa se podrá tratar. 11 3p

## *Respetable Público.*

EL dueño de la merceria calle de la Victoria No. 13, conosida por la del AS DE BASTO, tiene el honor de anunciar, que acaba de recibir un surtido general de efectos nobles, de última moda, y de varios gustos, como son botones de camisa, carabanas de varios tamaños, sortijas de oro preciosas, algunas de ellas con secreto, tiradores de seda, espejos de marco dorado, cuchillos cabo de marfil con sus correspondientes tenedores, cucharas y espaviladeras de acero y de platina, tocadores ricamente guarnesidos de caoba y al último gusto, cigarreras de paja tanto para cigarros de hoja, como para cigarrillos, y un elegante surtido de perfumeria muy fresca de toda calidad de esencias, juntamente con la esencia tan necesaria y conocida por la de *Esencia Vestimental*, que sirve para sacar manchas; tarritos de color que hermosea y conservan el cutiz. Los Sres. y señoras que desean honrarme serán servidos con escrupulosidad, y á su satisfaccion. 10 15p

## *Aviso*

EN la calle de Cangallo num. 210 se quiere tomar una ama para criar una niña recien nasida, la que quiera conchavarse es preciso que tenga personas quienes garanti en su conducta 10 3p

## *Aviso.*

Habiéndose presentado D. Andres Anastai al Tribunal de Comercio pidiendo cinco años de esperas y haciendo manifestacion de sus bienes; ha resuelto este con fecha 2 del corriente mes, se aviso por los periódicos á todos los acreedores de dicho Anastai para que concurran á la oficina del actuario que firma por el término de ocho dias, y presenten en ella todos los documentos que tuviesen de sus acrencias contra el referido Anastai. Buenos Aires, Octubre 10 de 1834.

GOMEZ.

10 3p.

## *Botellas vacías,*

De todas clases, se compran á 3 ps. 4 reales la docena, en el almacen número 53 calle del Perú.

9—15p

## Maderas en venta.

*Interesante á los carpinteros &c.*

EL cargamento de maderas conducido por el bergantin Americano *David Moffi*, se está descargando, y se halla de venta en la casa calle de la Piedad No. 125, consiste de lo siguiente:—

Tablas de pino
Tablones de id.
Tirantillos de id.
Tablones de fresno
Tirantillos de Birch maple y White wood.

8 15p

## *Se vende,*

La balandra CARMEN de porte de 2500 cueros, con todo su aparejo completo: el que se interese en ella ocura á la calle de Potosí número 28.

8 6p

## *Se vende,*

UNA estancia, en la Cabeza del Toro, camino del Azul, que es posta, 10 leguas del Salado, terrenos del Estado, buenos pastos, aguas permanentes, con 1200 cabezas de ganado, 300 á 400 yeguas, 500 á 600 ovejas la mayor parte merinas; 8 arados, 7½ fanegas de trigo sembrado, 2½ fanegas de cebada, 1 rancho con 5 piezas y cocina, una quinta sembrada de este año con carozos de durazno de 6 cuadras, un puesto de pulperia con algunos efectos, 1 corral, palenques y demas útiles, una criada. El que quiera tratar ocurra á la calle de la Biblioteca No. 208 ó en dicha estancia. Se admite una ó dos fincas en esta ciudad en pago de dicha estancia.

8—8p

## *Se necesitan,*

En la boteria calle de la Plata, que tiene la insignia del tigre, dos ó tres oficiales que conoscan bien el oficio de botero, sin esta calidad es inútil ocurrir para ser empleados.

7 4p

## Aviso á los Almaceneros, *Zapateros y particulares.*

HAY de venta, en la calle de Maypú, No. 76—

Betun ingles en tarros de 3 menas—Los mayores, docena 32 ps.; los medianos á 26 ps.; los chicos á 13 ps. Alpiste á 13 ps. arroba. Anis superior en grano Plumas de escribir. Pimenton, Cominos, Ginebron, Sanguijuelas de Europa, Cardenillo, Papel de estraza catalan, Gomalaca superior, Cigarros de Virginia en cajones de á 1,000, Rapé Macubá en botellas de tres clases. 6 10s

## *AVISO.*

EL abajo subscrito fabricante de botas: se ha esmerado en proporcionar al respetable público BETUM SUPERIOR el que vende en su fábrica calle de la Plata, á un precio mui equitativo: asegura su calidad ser tan buena ó mejor que la que viene de reinos estrangeros; lo vende en pasta y liquido al gusto y aprueba del comprador.

30—30s MONTICELI.

## Primavera tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 27—30p

## *Aceitunas encurtidas.*

SE venden por mayor y menor, en la esquina almasen calle de Suipacha, casa del Sr. de Terrada números 49 y 51. 30—15s

EN LA IMPRENTA ARGENTINA *de la plaza de la Victoria, media cuadra para el Colegio, número 37, se venden—*

*Obligaciones del hombre, docena á*....16 ps.
*Catones, docena á*.................. 9 "
*Cartillas, gruesa á*.................12 "
*Las Siete Palabras id*...............20 "
*Vida de Santa Genoveva, ejemplar*... 2 "
*Mi Libro, ejemplar*.......... 2 ps. 4 rs.
*Novenas de San Antonio, docena*.... 4 ps.
——— *de Santa Lucía*, ...*id*....... 2 "
——— *de la Virgen del Rosario id.* 5 "
*Trisagio Seráfico á la SS. Trinidad id.* 4 "
*Ejercicio Cotidiano, id*.............20 "
*Tablas para aprender á contar, doc.ª*.. 1 "
*Grámatica, docena á*.................15 "
*Catecismo de la Doctrina, docena á*.... 4 "
*Catecismo añadido, docena á*........ 6 "
*Catecismo de Geografia, docena á*....18 "
*Catecismo de Moral, docena á*........18 "
*Manual de Agricultura, ejemplar á*... 2 "
*El antiguo cuadernito de Lara, cuyo título es :Esplicacion clara de los Nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos,*

*Editor responsable*—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.